



360

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 28 DIC. 2009

VISTO: la resolución de 23 de noviembre de 2009;

RESULTANDO:

I) por la mencionada resolución se autorizó a la FUNDACION GERTRUDIS GASTESI Y JUAN MARTIN MARTINICORENA, a ser titular del derecho de propiedad y de explotación agropecuaria respecto de los inmuebles rurales indicados en el certificado notarial que luce a fojas 63 de estas actuaciones;

II) en el Resultando IV) de la citada disposición se cometió error al determinar la fecha del informe del Departamento Asesoramiento y Contralor Normativo de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la autorización solicitada, el cual fue advertido por el representante de la firma al momento de la notificación;

CONSIDERANDO: conveniente, modificar el Resultando IV) de la resolución de 23 de noviembre de 2009;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

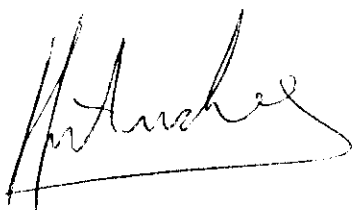
RESUELVE:

1º) Modifícase el Resultando IV) de la resolución de 23 de noviembre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"IV) con fecha 29 de setiembre de 2009, el Departamento Asesoramiento y Contralor Normativo, ya citado, informa que la documentación petitionada ha sido satisfecha y, en el caso, se está ante una Fundación, a la que si bien primero se le negó el uso de tal término, luego ello le fue reconocido y otorgado la calidad de persona jurídica. Por lo tanto -señala- ha quedado inscripta con el respaldo de lo establecido por el Art. 21 del Código Civil y de las disposiciones legales y reglamentarias; concluyendo que se trata de una Sociedad Civil que por ser tal estaría comprendida en la normativa de amparo solicitada".

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la Fundación peticionante, en el domicilio constituido en autos.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007.
Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Arturo', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la Republica